MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com Telefax (0528) -222301

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 08/2017
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 ID 323723
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día miércoles 08 de marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia se encuentran presentes el señor **Víctor Manuel Bogarin,** Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor **Oscar Rolon Mendoza,** Secretario General y el señor **Hugo Blanco Araujo,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por la empresa participante en la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2017 con ID 323723 convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los Anexo Datos de la Contratación, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Formularios, Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra y la Adenda Nº 01/2017 de fecha 01 de marzo de 2017.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cantidad de 1 (un) sobre, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros de la Unidad quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

Empresa 1 AGRO ALTONA S.A. - PUMA ENERGY, cuya carta oferta se encuentra debidamente completada y firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 149.981.250.- (guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta).

Siendo las 08:00 horas del día miércoles 08 de marzo del año dos mil diecisiete, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 con ID 323723 para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Rolon Mendoza
Secretario General

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

Víctor Manuel Bogarín Gill
Director de UOC
Municipalidad Dr. J. E. Estigarribia

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC